Radicado No.: 2-2026-025226
Fecha: 03-06-2026

Código validación comunicación: 4d3e1

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Air-e S.A.S. E.S.P.
notificaciones.judiciales@air-e.com
Cra 57 No 99A 65
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Carta de NO siniestro del contrato **FAER 568 de 2019.**

Cordial saludo.

A través de la presente misiva, en atención a la solicitud con radicado **1-2026-025848 del 01-06-2026**, desde la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de que se gestione la respectiva acta de terminación y balance financiero del contrato **FAER GGC 568 de 2019**, cuyo objeto es "*Construir infraestructura eléctrica para ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional - SIN, ubicadas en el Mercado de Comercialización del* ***OPERADOR DE RED****, mediante la ejecución del proyecto* ***ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDA MARTINETE****, el cual será construido por el* ***OPERADOR DE RED*** *bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER".*" el cual finalizó la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, el día 24 de septiembre de 2022, nos permitimos indicar que el Ministerio de Minas y Energía a la fecha no ha sido notificado de

eventuales reclamaciones de terceros frente a las actividades relacionadas con este contrato y que afecten los amparos de la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

Es importante aclarar que esta manifestación no corresponde a una certeza, en tanto que el Ministerio no es el ejecutor del proyecto y no puede confirmar la existencia de posibles eventos acaecidos en el desarrollo del contrato hasta tanto no sean notificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-025848

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado
Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Francy Nayiber Velásquez Gutiérrez, María Alexandra Rodríguez Novoa, Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Julio Gabriel Lara Álvarez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas